



ACTA N° 070 - 2018

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Siendo las 10:05 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martin Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenitoy José Lizama Díaz; Sr. Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. Ignacio Chesta Núñez, Administrador Municipal; Sr. Mario Alcalde, Jefe de Gabinete; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Cristian Albornoz Becerra, Director de Seguridad Pública; Sra. Katherine Ibarra Montecino, Directora Departamento de Educación Municipal; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (S) de Salud Municipal; Sr. Martín Rivera Curimil, Director (S) Unidad de Control; Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes Municipal.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 069 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Entrega listado de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de octubre de 2018.
 - 6.2.- Entrega listado de contrataciones de personal durante el mes de octubre de 2018, Departamento de Educación Municipal.
 - 6.3.- Entrega listado de contrataciones de personal durante los meses de septiembre y octubre de 2018, Área Municipal.
 - 6.4.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 016/2018 Dirección de Administración y Finanzas.



- 6.5.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 22/2018 Departamento de Salud Municipal.
- 6.6.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 23/2018 Departamento de Salud Municipal.
- 6.7.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 24/2018 Departamento de Salud Municipal
- 6.8.- Aprobación Asignación Especial Transitoria, Ley N° 19.378, al Departamento de Salud Municipal.
- 6.9.- Presentación y Aprobación Bases llamado a concurso público personal Departamento de Salud Municipal.
- 6.10.- Aprobación PADEM 2019.
- 6.11.- Aprobación cambio de meta PMGM 2018, Administración Municipal.
- 6.12.- Fijar fechas para trabajar Presupuesto/ Municipal año 2019 y para Trabajar Pladeco 2018-2021.
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 068 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018.

- Sr. Presidente, somete a aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 069 de fecha 23 de Octubre de 2018.

- * Concejal Sr. Marican, aprueba el acta N° 069, sin observaciones.
 - * Concejal Sr. Oliva aprueba el acta N° 069, sin observaciones.
 - * Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta N° 069, sin observaciones.
 - * Concejal Sr. Ibarra aprueba el acta N° 069, sin observaciones.
 - * Concejal Sr. Salazar aprueba el acta N° 069, sin observaciones.
 - * Concejal Sr. Pantoja aprueba el acta N° 069, sin observaciones.
- Sr. Presidente aprueba acta N° 069, sin observaciones.

Con ello habiendo quórum, se adopta el: ***Acuerdo N° 294*** de este periodo que, ***Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 069 de fecha 23 de Octubre del Año 2018, por unanimidad y sin observaciones.***

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Carta de fecha 23 de Octubre de 2018, de Agrupación Tierra de Cenizas, agradece al Sr. Alcalde Jorge Jaramillo Hott, por la iniciativa de Presupuestos Participativos, donde lograron adquirir instrumentos musicales. Agradecen la disposición que siempre han tenido con la agrupación, para facilitar ampliación para la producción de todos los eventos, además de sillas, mesas. El trabajo colaborativo hace que sea un placer trabajar con la Municipalidad, aportando a la cultura, música, medio ambiente y sana recreación.

2.2.- Carta de fecha 22 de Octubre de 2018, de la Junta de vecinos 4R Mune Alto, agradece el apoyo y compromiso por parte de la Municipalidad encabezada por el Alcalde, en la actividad desarrollada el 14 octubre de este año, "Almuerzo Campestre 12 de octubre", esta actividad se retomó después de dos años sin realizarla.



2.3.-Carta de fecha 26 de Octubre de 2018, de don José Luis Muñoz Quintana, domiciliado en el sector rural de Millahuin Alto, 3° Faja. Agradece al Alcalde y Cuerpo de Concejales el mejoramiento de camino, ya que es una persona inválida y se le dificulta el traslado hasta Pitrufoquén, como también para visita que me realizan los médicos que acuden a la posta.

2.4.- Informe de fecha 23 de Octubre de 2018, del Concejal Sr. José Lizama Díaz, por asistencia a Capacitación: **“Plantas Municipales “Rol, Atribuciones y Facultades del Concejo Municipal”**, desde el 08 al 11 de Octubre del presente año, en la ciudad de Valparaíso. Adjunta propuestas de modificación a la LOCM preparada por la Comisión de Concejales de la ACHM.

2.5.- ORD. N° 038, de Sra. Oriana Bonvallet Knabe , Directora de Obras Municipales, informa que ha tramitado ante el Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén, las inscripciones de diversas Áreas de Equipamiento, según lo dispuesto en la Ley N° 20.218, los cuales corresponden a las villas; Villa Cacique Paillalef, Villa el Bosque (42 Viviendas), Villa El Bosque (20 Viviendas), Villa Los Lagos, Villa Los Ríos II, Villa Unión y Esfuerzo, Villa Bicentenario, Villa Las Abejitas, Villa Los Naranjos, Villa Los Bomberos de Chile, que serán archivados en la Oficina de Administración y Finanzas o según Ud., lo ordene. Y los antecedentes proporcionados al Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén, en la obtención de las siguientes áreas de equipamiento, serán archivados en la Dirección de Obras como respaldo.

Esperando que los dominios vigentes entregados permitan mejorar la gestión municipal en la presentación de proyectos y la entrega de comodatos de dichas áreas de equipamiento, que irán en beneficio de las juntas de vecinos.

2.6.- Solicitud de fecha 31 de Octubre de 2018, de la Junta de Vecinos La Cascada, solicitan a la Municipalidad de Pitrufoquén, la sede Comunitaria construida y entregada recientemente a nuestro sector, sea traspasada en forma de Comodato a nuestra organización, para velar por el buen funcionamiento y cuidado de la sede.

2.7.- Carta de fecha 19 de Octubre de 2018, de la Junta de Vecinos Villa Unión y Esfuerzo, solicitan el documento “comodato”, para trabajar como Junta de Vecinos y concretar los acuerdos, y sin este documento no pueden avanzar.

2.8.- Carta de fecha 06 de Noviembre de 2018, del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Anmillan, que en el proceso de ejecución del proyecto de Presupuesto Participativos, denominado “Con Nuestra Alma de Oro nos Sentimos Seguros”, por modificación en los precios del servicio a contratar quedó un saldo de \$ 84.800. Solicitan autorización para hacer uso de los recursos en la adquisición de dos cámaras más y el mejoramiento del servicio.

2.9.- Carta de fecha 06 de Noviembre de 2018, de la Comunidad Indígena Antonio Quiñinao, que en el proceso de ejecución del proyecto de Presupuesto Participativos, denominado “Mejorando nuestra sede para Newen Che”, por modificación en los precios de los productos, se generó un saldo a favor de \$ 31.117. Solicitan autorización para poder adquirir los materiales mencionados en cotización adjunta.



2.10.- Carta de fecha 09 de Noviembre de 2018, de la Junta de Vecinos La Cascada en el proceso de ejecución del proyecto de Presupuesto Participativos, denominado "Implementando Nuestra Sede", por modificación en los precios de los productos a adquirir, quedó un saldo de \$ 38.870. Solicitan autorización para poder adquirir: 1 Fondo, 1 Hervidor, 3 Asaderas.

2.11.- Carta de fecha 30 de Octubre de 2018, de la Comunidad Indígena Epu Trayen, del Sector Segunda Faja Chada, que se adjudicó un proyecto a través de los Presupuestos Participativos denominado "Cierre Perimetral, Seguridad Pública", por un monto de \$ 1.000.000. Y no han podido ejecutar la obra por el mal clima. Solicitan autorización de plazo para poder ejecutar la obra en el mes de noviembre.

2.12.- Oficio de fecha 22 de Octubre de 2018, del Comité de Pequeños Agricultores de Filoco, presentan rendición de \$ 1.000.000.- por concepto de ejecución del proyecto Presupuestos Participativos denominado "Adquisición de fertilizantes para los miembros del Comité de Pequeños Agricultores de Filoco". (Se adjunta Expediente con formulario rendición y comprobantes).

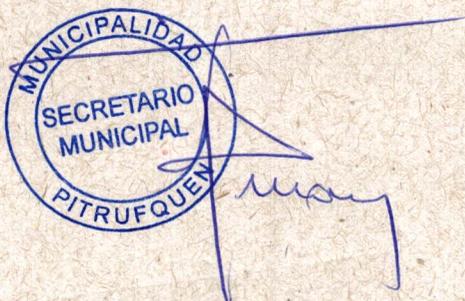
2.13.- Oficio de fecha 29 de Octubre de 2018, de la Comunidad Indígena Dalpin Coihueco, remite rendición de \$ 993.810.- por concepto de ejecución del proyecto Presupuestos Participativos denominado "Reparación e Implementación de Sede Comunidad Indígena". (Se adjunta Expediente con formulario rendición y comprobantes).

2.14.- Oficio de fecha 25 de Octubre de 2018, de la Comunidad Indígena Chanco, remite rendición de \$ 1.000.000.- por concepto de ejecución del proyecto Presupuestos Participativo denominado "Mejorando la calidad de semillas de papas en sector Chanco". (Se adjunta Expediente con formulario rendición y comprobantes).

2.15.- Oficio de fecha 09 de Noviembre de 2018, de la Comunidad Indígena Colico Mahuidanche, remite rendición de \$ 964.715.- por concepto de ejecución del proyecto Presupuestos Participativos denominado "Implementación de la Sede Comunidad Colico Mahuidanche". (Se adjunta Expediente con formulario rendición y comprobantes).

2.16.- Oficio de fecha 24 de Octubre de 2018, de la Agrupación Fuerza de Mujer Lifko Rayen Pitrufuquén, remite rendición de \$ 979.000.- por concepto de ejecución del proyecto Presupuestos Participativos denominado "Carpa Gigante más Eventos para Pitrufuquén". (Se adjunta Expediente con formulario rendición y comprobantes).

2.17.- Oficio de fecha 23 de Octubre de 2018, del Comité de Agua Potable Rural, El Esfuerzo Polul Loica, remite rendición de \$ 925.110.- por concepto de ejecución del proyecto Presupuestos Participativo denominado "El Agua es Vida; Implementación de Sede Comunitaria". (Se adjunta Expediente con comprobantes).



2.18.- Carta de fecha 23 de Octubre de 2018, de la Asociación de Fútbol Liga Donguil, remite rendición de Subvención Municipal. (Se adjunta formulario rendición y comprobantes).

2.19.- Carta de fecha 19 de Octubre de 2018, Sra. Sandra Pérez Infante Directora de la Facultad de Educación Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Trabajo Social, Carrera de Trabajo Social, expone que la estudiante Yenifer Alejandra Colipan Acuña, matrícula 17984546617, es estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social y se encuentra cursando el segundo semestre del año en curso.

Como es de conocimiento, la estudiante ha contado con el apoyo económico del Municipio para complementar los gastos de traslado, ida y vuelta, entre las ciudades de Pitrufoquén y Temuco. Y dada la situación económica y de salud de la estudiante es que solicitan dar continuidad al respaldo económico consistente en \$ 200.000, para garantizar el traslado desde enero a diciembre del año 2019.

2.20.- Carta de fecha 29 de Octubre de 2019, de la Comunidad Indígena Manzanal Alcahuil, a principios de años enviaron una carta solicitando una subvención para la compra de un terreno y se les recomendó postular a los Presupuestos Participativos y de no salir favorecidos con el proyecto, se comprometieron a otorgar los recursos (Alcalde y Concejales). Postularon a los P.P., para la adquisición del terreno, pero lamentablemente se les comunicó que no era posible este tipo de proyectos, ya que no estaba considerado en las bases.

Es por todo lo anterior que solicitan la posibilidad de una subvención para la compra de terreno, actualmente el terreno tiene un valor de \$ 2.500.000, por lo cual solicitan un aporte de \$ 1.500.000, ya que como Comunidad cuentan con recursos para costear los tramites de topógrafo, abogado, inscripción, entre otros.

2.21.- Carta de fecha 25 de Octubre de 2018, de la Sra. María Verónica Pereira Jeves, expone su mala experiencia ocurrida en el Cesfam de Pitrufoquén, el miércoles 24 de octubre por lo ocurrido con su esposo don Pedro Cerda Solís, que es una persona con discapacidad.

2.22.- Oficio de fecha 05 de Noviembre de 2018, del Comité de Pequeños Agricultores de Bajada de Piedra, remite rendición de \$ 944.210.- por concepto de ejecución del proyecto Presupuestos Participativos denominado "Implementación de Sede Comunitaria". (Se adjunta Expediente con comprobantes).

2.23.- Oficio de fecha 22 de Octubre de 2018, de la Junta de Vecinos Loica Unidos, remite rendición de \$ 995.170.- por concepto de ejecución del proyecto Presupuestos Participativos denominado "Mejorando Nuestro Entorno Comunitario". (Se adjunta Expediente con comprobantes).

2.24.- Oficio de fecha 09 de Noviembre de 2018, del Comité de Agua Potable Rural Mahuidanche, remite rendición de \$ 978.891.- por concepto de ejecución del proyecto Presupuestos Participativos denominado "Habilitación Sede APR e Implementación Digital Oficina Administración". (Se adjunta Expediente con comprobantes).



2.25.- Oficio N° 4, de fecha 12 de Noviembre de 2018, del Comité Pro Desarrollo Tres Esquinas, fue beneficiada con el proyecto “Reubicación de Baño”, a través de los Presupuestos Participativos, actualmente se encuentran en la etapa de ejecución, pero no ha sido posible terminar la obra, dado al mal tiempo y la escasa mano de obra. Es por ello que solicitan autorización o prórroga hasta el 15 de Diciembre para culminar el proyecto.

2.26.- Oficio de fecha 06 de Noviembre de 2018, del Comité Pequeños Agricultores Coipue Bajo, que durante el proceso de ejecución del Proyecto Presupuestos Participativos, denominado “Cierre Perimetral”, por modificación en los precios de los productos a adquirir se generó una diferencia de \$ 221.834, por lo que solicitan autorización para hacer uso de los recursos en la adquisición de \$ 221.834. Solicitan Autorización para hacer uso de los recursos en la adquisición de 43 barras de 25X25X3X6.000 MM y 10 Perfiles Cuadrados de 40X40 de 3.0 MM. Se adjunta Cotizaciones.

2.27.- ORD. N° 1292, de fecha 07 de Noviembre de 2018, Informa que el Departamento de Salud Municipal de Pitrufoquén realizará Llamado a Concurso Público que proveerá 4 cargos para funcionarios del Departamento de Salud, en virtud a lo dispuesto en la ley N° 18.883, del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud.

Las bases generales de dicho Concurso Público estarán disponibles en la oficina de Partes de la Municipalidad de Pitrufoquén, ubicada en Francisco Bilbao N° 593, desde el 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2018. La recepción de antecedentes será hasta las 14:00 hrs. del 13 de diciembre de 2018 en la oficina de partes de la Municipalidad de Pitrufoquén.

Análisis de la correspondencia

- Sr. Presidente, señala que llegaron 10 rendiciones por Proyectos de Presupuestos Participativos y una carta por rendición de subvención municipal que corresponde revisar a la Dirección y Administración y Finanzas, y que las organizaciones las envían a Concejo para informar.

- Luego se refiere las solicitudes de las Organizaciones para ocupar excedentes de sus proyectos ganadores en los presupuestos participativos, por lo que llama a señores concejales a votar por su aprobación o rechazo.

* Señores Concejales aprueban.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 295** de este periodo que, **Aprueba hacer uso del saldo de los recursos, a las siguientes organizaciones:**

Centro General de Padres y Apoderados Escuela Anmillan, proyecto “Con Nuestra Alma de Oro nos Sentimos Seguros”, monto \$ 84.800, para la adquisición de dos cámaras más y el mejoramiento del servicio.

Comunidad Indígena Antonio Quiñinao, proyecto “Mejorando nuestra sede para Newen Che”, monto \$ 31.117, para adquirir, 1 Hisopo Limpiador Canon 6”, 2 Rodillos Esponja 7”, 2 Bandeja p/Pintar, 1 Barniz Marino Praga Alerce Galón, 2 Aguarrás 1 Litro, 1 Brocha Wesser ½ x 4”



Junta de Vecinos La Cascada, proyecto “Implementando Nuestra Sede”, monto \$ 38.870, para adquirir; 1 Fondo de 20 Lts., 1 Hervidor Eléctrico, 3 Asaderas.

Comité de Pequeños Agricultores Coipue Bajo, proyecto “Cierre Perimetral”, monto \$221.834.-

- En otro tema, Sr. Presidente dice que están las modificaciones de los proyectos de Presupuestos Participativos, como el Comité Pro Desarrollo Tres Esquinas, que solicita 30 días para poder terminar con la ejecución del proyecto. Lo mismo con la Comunidad Indígena Epu Trayen, que producto del mal tiempo y las inundaciones no han podido ejecutar su proyecto; por lo que llama a señores Concejales a pronunciarse.

* Sres. Concejales autorizan. Sr. Presidente aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 296** de este periodo que, **Aprueba el cambio de fecha para la terminación de los siguientes proyectos del Programa de Presupuestos Participativos:**

Comunidad Indígena Epu Trayen, proyecto Cierre Perimetral Seguridad Pública, se amplía el plazo hasta fines de noviembre de 2018.

Comité Pro Desarrollo Tres Esquinas, proyecto Reubicación de baños, se amplía el plazo hasta el 15 de diciembre de 2018

- Continúa Sr. Presidente, para informar del llamado a Concurso Público para proveer algunos cargos en el Departamento de Salud Municipal, las bases están listas para que puedan participar todos los que quieran, la idea es empezar a regularizar lo que se debe hacer, más aun que se aprobó la dotación para el año 2019.

- También solicito que cuando lleguen reclamos respecto del funcionamiento del CESFAM se traieran al Concejo, y se puedan generar las acciones correctivas, converso con la Directora respecto al SOME y habrá que tomar acciones, y dado a este reclamo instruirá una investigación sumaria.

- Sr. Presidente, se refiere a la solicitud de continuidad de aporte económico a Jennifer Colipan Acuña. Para su traslado a la Universidad La Frontera, ella es un ejemplo para muchos jóvenes en su condición, no tiene duda en seguir apoyando por su esfuerzo y sacrificio, y sus ganas que tiene de salir adelante y una vez titulándose poder entrar a trabajar en la Municipalidad, su admiración absoluta hacía Jennifer y su familia, no tiene ningún problema en seguir colaborando en esta hermosa causa. Ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Marican, no quiere repetir las palabras, conoce a Jennifer Colipan Acuña y a su familia, todos coinciden con la apreciación del Presidente y la intención de apoyar, que el entusiasmo de Jennifer pueda ser un espejo para los demás personas y que las cosas se puedan hacer cuando se quiere, no se puede restar a entregar este apoyo, por su parte todo el respaldo, aprueba.

* Concejal Sr. Oliva, felicita a Jennifer por su esfuerzo y trabajo, porque quiere ser una gran funcionaria pública, ella necesita recursos, es un ejemplo para la comuna, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, apoya a Jennifer, un ejemplo para quienes tienen capacidades como ella, se viene la Teletón hay que reunir una gran suma, pero en Pitrufquén hay mucha gente que no ha podido entrar al centro Teletón y siempre ha soñado que Pitrufquén pueda tener una mini Teletón para apoyar e ir en ayuda de todas las familias que lo necesitan; a Jennifer la conoce hace muchos años, ha ido creciendo y pasando barreras, la felicita porque es un gran ejemplo, aprueba.



* Concejal Sr. Salazar, valora el trabajo de Jennifer y ojala que pueda cumplir su sueño, muy orgulloso estará de tener una persona como Jennifer trabajando y aportando a la comuna de Pitrufquén. Aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, primero se suma a las palabras de quienes lo antecedieron, manifiesta su apoyo incondicional a esta causa que partió hace un tiempo y de la cual fue parte, aportando en su minuto que ha generado grandes créditos que hacen que hoy puedan aportar nuevamente \$200.000, porque Jennifer ha ido avanzando de forma exitosa, la felicita por lo logros, e ir avanzando en su carrera, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, saluda a Jennifer y a su padre, estas son muestras claras de equidad social y oportunidades, se suma y aprueba esta solicitud, deseándole muchas bendiciones para que ella pueda lograr sus metas y cumplir sueños.

- Sr. Presidente, está todo dicho, Jennifer se puede ir tranquila, a seguir estudiando y a poner todo el esfuerzo. También aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 297** de este periodo que, **Aprueba a YENIFER ALEJANDRA COLIPAN ACUÑA, una Subvención de \$200.000.-, para complementar los gastos de traslado, ida y vuelta, entre las ciudades de Pitrufquén y Temuco, de enero a diciembre de 2019.-**

- Respecto a la solicitud de Manzanal Alcahuil, Sr. Presidente dice que efectivamente este Concejo se comprometió en ayudar a la Comunidad si no existiese la posibilidad de desarrollar su proyecto a través de los presupuestos participativos. Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, no quiere que se mal interprete su comentario, ellos solicitaron \$ 1.000.000, no fue posible a través de los P.P, y ahora se aumenta el monto a 1.500.000.- solicita saber el motivo por el cual se aumenta la cantidad de recursos.

- Sr. Presidente, señala que la Comunidad está abierta a la cantidad que se le pueda entregar, desconoce por qué se aumenta el monto, se imagina que pueda ser producto de los costos que esto pueda significar.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, cree que lo más lógico es aportar \$1.000.000 que era la opción si hubiesen podido postular a los presupuestos participativos.

* Concejal Sr. Salazar, responde a su colega Pantoja, la Comunidad solicita \$ 1.500.000, porque el propietario aumentó el valor del terreno a \$ 2.500.000. Y la necesidad de la Comunidad todos lo saben y el compromiso quedo establecido en esta mesa, y fue que si no podían postula a los P.P., se les iba a entregar una subvención, cree que se debiera zanjar lo antes posible para que no siga subiendo el valor de la propiedad.

* Concejal Sr. Lizama, complementar que en aquella oportunidad el valor del terreno era \$ 2.000.000 y la Comunidad contaba con la mitad \$1.000.000. Ahora el propietario subió el valor del terreno, habló con el propietario, le entrego sus razones y además dentro del compromiso de venta, el propietario no hace más que vender el terreno y todos los costos de trámites es de parte de la Comunidad. Está de acuerdo en aportar el monto de \$ 1.500.000.-

* Concejal Sr. Oliva, la vez anterior se comprometieron, se les sugirió postular a los presupuestos participativos donde no pudieron por no estar considerado en las bases, lamentable que se haya subido el valor de terreno, pero esto es libre demanda, y para no dilatar más el tema y no siga subiendo el terreno, está de acuerdo en aportar \$1.500.000.-



* Concejal Sr. Ibarra, asumir las consecuencias, fue el propio Concejo que les sugirió probar con los Presupuestos Participativos, ahora hay que cumplir lo que se dijo en mesa, está de acuerdo en aprobar esta subvención.

* Concejal Sr. Marican, recuerda claramente que se había señalado el compromiso y qué bueno que lo contextualiza el concejal Pantoja, de apoyar a la Comunidad si no salían ganadores con su proyecto, entendiendo la necesidad de la Comunidad aprobaría \$1.000.000, pero también entiende que los terrenos suben su valor, su voluntad de respaldar, si la propuesta del Presidente es de \$1.500.000.

- Sr. Presidente, señala que su propuesta es de un \$ 1.500.000

* Continúa Concejal Sr. Marican, aprueba la moción, existiendo la disponibilidad de recursos, aprueba \$1.500.000.-

* Concejal Sr. Pantoja, se suma a lo que todos manifiestan, dejando claridad los comentarios del Concejal Lizama y Salazar, que es por un aumento de precio del terreno y existiendo la disponibilidad presupuestaria, no tiene inconveniente de aprobar la Subvención de \$ 1.500.000.

* Concejal Sr. Marican, todos manifiestan la buena voluntad de este aporte pero todos saben el conducto regular, están a fin de año y el aporte tiene que ser con recursos 2018 y solicita dejar establecido en acta darles el tiempo necesario y que la organización pueda hacer la rendición.

- Sr. Presidente, dado a lo que manifiesta el concejal, lo que debe hacer es conversar con el presidente de la organización, si de acuerdo a sus tiempo van a poder tramitar esta subvención este año, de lo contrario se entregaría en el mes de enero de 2019 para que hagan sus trámites y procesos respectivos con el debido tiempo.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 298*** de este periodo que, ***Aprueba a la Comunidad Indígena Manzanal Alcahuil una Subvención de \$1.500.000 para la compra de un terreno. Se establece que si no se puede hacer el trámite de compra del terreno el presente año 2018, se entregaría la subvención en Enero de 2019.***

- Luego hay una solicitud de Comodato de la Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo, se imagina que es de la sede social. Y de la Junta de Vecinos de Cascada.

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, señala para el caso de la JJ.VV. Unión y Esfuerzo que tienen sede comunitaria, pero no se podía entregar en comodato porque el terreno no estaba a nombre de la Municipalidad, pero ahora dentro de la información que hizo llegar la Directora de Obras Municipales viene la regularización de las inscripciones a nombre de la Municipalidad y ahora se puede entregar ese comodato si el Concejo así lo determina.

* Concejal Sr. Pantoja, no se especifica en el documento.

- Sr. Presidente, agradece a la Directora de Obras haber tramitado las escrituras de los terrenos de diferentes villas y ahora es posible en entregar en comodato. Ahora no ve mayor problema de autorizar estos comodatos.

* Concejal Sr. Salazar, señala que ellos no son expertos en redactar, y es obvio que quieren el comodato del terreno y sede de la villa, de acuerdo a las palabras del Secretario Municipal, donde dice que ese terrenos es municipal, más el acuerdo de regularizar esos terrenos y entregárselo a las villas, y además trabajar con los que falta.

* Concejal Sr. Pantoja, Señala que su voluntad de aprobación es absoluta, pero hay que ser responsable a lo hora de aprobar.



- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, dentro de la normativa la Municipalidad tiene la obligación de entregar a las Juntas de Vecinos lugares para su funcionamiento, en las villas nuevas viene incorporado el terreno con sede social, el problema radicaba es que se estaba demorando mucho el trámite de las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces. Ahora cuando se entrega un comodato es básicamente el terreno y todo lo que está construido sobre él, en este caso la sede y en los casos que no hay nada se entrega solo el terreno. Pero para mayor claridad sugiere traer para la próxima semana un croquis de los terrenos con sus dimensiones.

* Concejal Sr. Marican, no hay problema, pero le gustaría que se especifique lo que ellos solicitan, desde ya todo su apoyo.

* Concejal Sr. Ibarra, muchas veces no son expertos en la redacción, pero falto esa palabra, comparte con el Secretario de dejarlo para la próxima semana, para contar con mayor información.

* Concejal Sr. Lizama, sugiere trabajar el tema en comisión para mayor claridad.

- Sr. Presidente, entonces se dejara para la próxima sesión de Concejo, donde se presentarán antecedentes y se le pedirá a la Junta de Vecinos mayor claridad respecto de lo que solicitan.

- Sr. Presidente, respecto del documento de la DOM, agradece a la Conservadora de Bienes Raíces por su diligencia, antes, este trámite demoraba muchísimo tiempo y espera poder seguir avanzando en este ámbito.

Luego en las cartas de agradecimientos, tanto de don José Luis Quintana que solicito una ayuda, de la Junta de Vecinos Mune Alto por el "Almuerzo Campestre" que estaban muy contentos y de la Agrupación Tierras de Cenizas, que los felicitan por los P.P., solo dar las gracias, esto puede ir avanzando.

* Concejal Sr. Ibarra, en cuanto al reclamo de los usuarios respecto a atención CESFAM, espera que mejore, que se entregue una buena atención y tratar a las personas como si fuera su propia familia.

- Sr. Presidente, están trabajando, por eso se han hecho algunos cambios, les solicito empatía, humanidad, se seguirá fiscalizando para subir el nivel de los establecimiento de Salud Primaria.

* Concejal Sr. Marican, deja establecido su disposición a la aprobación del Comodato de la Sede para la Junta de Vecinos de Cascada.

* Concejal Sr. Oliva, dice que le queda duda respecto a una prorroga el Comité Bajada de Piedra. Sr. Presidente le responde que se aprobó.

* Luego agradece a las Comunidades Indígenas, Juntas de Vecinos, por sus cartas de agradecimiento, que son un respaldo a los presupuestos administrativos, que son una muy buena iniciativa.

3.-CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:



3.1.- Martes 23 de octubre

- Participó en Inauguración de Presupuestos Participativos en Comunidad Cayumapu sector Chada

3.2.- Miércoles 24 de octubre

- Participó en punto de prensa en Feria del Katuto y el Muday, que fue todo un éxito, una estrategia para difundir todas las actividades de la comuna en Temuco.

3.3.- Viernes 26 de octubre

- Participó en primer taller de ciudades amigables (Santiago), donde 4 comuna en Chile que han suscrito el Convenio de insertarse como Comuna Amigable con los Adultos Mayores, hay una salida a Loncoche pendiente. La próxima semana está en un Seminario de ciudades Amigables con Adultos Mayores, encabezada por la Primera Dama, Sra. Cecilia Morel.

- También participará del seminario de la red del Cambio Climático a nivel mundial, y la propia red le cancela los pasajes aéreos. Por tanto la próxima semana no va estar para el Concejo y quedará el Concejal Pantoja como Presidente y Alcalde protocolar.

3.4.- Sábado 27 de octubre

- Participó de la realización de muestra del Katuto y el Muday (presencia de concejales Pantoja, Salazar, Oliva y Maricán)

- Participó en reunión de Comité Unión y Esfuerzo V y VI, en Ultra estación.

- También Participo de una reunión en el sector de Puraquina junto al Concejal Salazar.

3.5.- Lunes 29 de octubre

- Participó en ceremonia de entrega de proyectos de inversión PDTI (141 proyectos) (presencia de Seremi de Agricultura, Gobernador Provincial, Jefa de Indap y concejales Oliva, Salazar y Lizama)

- Participó en Mateada Malón (comienzo de la semana del adulto mayor)

- Participó en cierre de actividades del adulto mayor, con un show precioso (presencia de concejales Oliva, Salazar y Marican),

3.6.- Miércoles 31 de octubre

- Audiencia con Director del Serviu, agradece la buena disposición respecto al Comité de Vivienda Las Praderas, donde la Subdere ha puesto muchas trabas, y esta reunión con el Serviu y la Directiva permitió zanjar el tema, y quedaron de comunicar a la Subdere que no hay problemas en cuantos a recursos.

- Participó en punto de prensa con la Directora (s) Depto. Salud, respecto de la actividad Accidente Cerebro-Vascular, acompañó el Hospital, la Universidad Mayor y el SSAS.

- Participó en cena de celebración del día del funcionario municipal, con distintas actividades, y aprovecha de efectuar un reconocimiento a cada uno de los funcionarios en sus distintas áreas.

3.7.- Sábado 3 de noviembre

- Participó en Mizagun en sede de comunidad Valentín Llancafil, sector Farkas, hicieron rendición del programa Chile Indígena, una actividad muy potente. (Presencia del concejal Salazar)

- Participó en inauguración de presupuestos participativos de Club Deportivo Ancúe (presencia del concejal Salazar). Estaban muy contentos con la implementación, le permitirá hacer mayores actividades.



3.8.- Lunes 5 de noviembre

- Participó en inauguración de Aniversario de Comuy (presencia de concejal Oliva)

3.9.- Martes 6 de noviembre

- Participó en despedida de usuarios del programa de discapacidad con motivo de un viaje a la ciudad de Valdivia, quedaron muy contentos con experiencia.

- Audiencia con dirigentes de la Asociación de Básquetbol de Temuco, para ver como poder ingresar a la liga nacional, donde hay una opción no menor, tiene un costo de \$20.000.000, pero solicita la liga que el gimnasio de la comuna debe tener piso de madera y no el que se tiene, por eso quiere ver la posibilidad de cambiar el piso con recursos FRIL, aproximadamente por \$ 35.000.000.- Lo mismo quieren ver con el Fútbol, hay muy buenos exponentes, para que puedan estar al más alto nivel. Ingresar a tercera división

- Participó en festival de la voz de Comuy

3.10.- Miércoles 7 de noviembre

- Participó en feria de la salud (actividad organizada por Cecosf Ultra estación)

- Participó en Zumbatón, cicletada y corrida familiar con motivo de actividades de aniversario de Comuy.

3.11.- Jueves 8 de noviembre

- Participó en Feria Laboral Inclusiva, actividad organizada por la OMIL (presencia de Seremi del Trabajo y concejales Oliva y Pantoja)

- Participó en desfile y show de clausura con motivo de aniversario de Comuy, con hermosos juegos artificiales (presencia de concejales Pantoja, Oliva, Salazar, Ibarra y Marican). Celebrando los 112 años con cerca de 2.000 personas.

3.12.- Viernes 9 de noviembre

- Participó en gala de Cuartos Medios (Liceos de la comuna)

3.13.- Sábado 10 de noviembre

- Participó en reunión con vecinos respecto a situación actual del Pozo Bornand, quieren hacer presentación este año al Fondo Nacional de Inversión Regional

3.14.- Lunes 12 de noviembre

- Presidió la sesión del Comité Ambiental Comunal donde se comprometió a desarrollar varias acciones para la comuna.

- Audiencia con Directiva y Centro de Alumnos del Liceo de Ciencias y Humanidades

Y contar una noticia, una acción importante, para hacer justicia en una injusticia con la Comunidad Antonio Curihual de Chada, donde un particular les cerro el camino que habían utilizado por años, el año pasado se iba hacer un mejoramiento del camino y no se pudo ingresar, el particular no lo permitió, se comprometió a luchar junto a la comunidad, conversar con distintas autoridades, fue a Santiago, tres veces conversó con el Director Nacional de Vialidad, y durante la semana pasada llego la resolución de reapertura del camino y despeje para la Comunidad Antonio Curihual.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**4.1.- Comisión de Educación.**

Secretario Municipal da lectura a Informe N° 05/2018 de la Comisión de Educación.



El día Lunes 22 de Octubre de 2018, se realizó la reunión de la Comisión de Educación, que Preside el Concejal Sr. Martín Salazar Carvajal e integrada por los señores concejales, José Lizama Díaz y Raúl Pantoja Seco. Como invitado asistió el concejal Sr. Cesar Oliva Recabarren. Y presentaron sus excusas los señores Concejales, Adrián Ibarra Valdebenito y Luis Marican Marican.

A esta reunión asistió Sr. Jorge Jaramillo Hott, Alcalde de la Comuna de Pitrufquén, y los siguientes Funcionarios Municipales, Sra. Katherine Ibarra Montecino, Directora Departamento de Educación; Sr. Álvaro Figueroa Riquelme, Jefe Técnico DAEM; Sr. Diego Curimil Valdebenito, Coordinador Comunal Convivencia Escolar; Sr. César Lagos Jerez, Encargado Adquisiciones y SEP; Sr. Leonardo Salgado Ríos; Jefe de Finanzas DAEM; y Sra. María Luisa Rivera Barrera, Encargada Extraescolar.

DE LA REUNIÓN

- Análisis PADEM 2019.

El Presidente de la Comisión de Educación, manifestó que la reunión tiene como fin analizar el Plan de Acción Estratégico de la Educación Municipal periodo 2019, considerando además el PADEM que por ley debe ser aprobado por el Concejo Municipal antes del 15 de Noviembre de cada año.

Este Plan Anual de Educación Municipal se compone de siete Instrumentos claves e importantes para el desarrollo de la Educación Municipal en la comuna, que se llevará a cabo dentro del periodo 2019, estos son:

- Proyecto Técnico Pedagógico D.A.E.M 2018-2022
- Plan Comunal de Convivencia Escolar.
- Plan Comunal de la Coordinación Extraescolar
- Plan Comunal Programa de Integración Escolar
- Planes de acciones Área de Transversalidad
- Proyecciones 2019 según Comisiones de Trabajo FAEP 2018-2019
- Proyecciones de Presupuesto D.A.E.M 2019

-La DAEM (s) y su Equipo Técnico dieron a conocer el trabajo plasmado en este plan a los Sres. Concejales presentes, quienes realizaron algunas consultas y sugerencias, las cuales fueron abordadas en la reunión y que se acordó incorporarlas al PADEM, tales como:

- Incorporar actividades deportivas de competencia entre establecimientos educacionales municipales y particulares, siempre cuando la ley lo permita.
- Además se consultó si este Plan de Educación Municipal había sido consensuado con los Directores de los Establecimientos Educacionales.
- Se solicitó la factibilidad de contratar para cada establecimiento Educacional profesionales; (Trabador Social, Psicólogo, Fonoaudiólogo) para abordar las situaciones sociales de los estudiantes.
- La factibilidad de poder reconocer a los Establecimientos cuando obtienen logros importantes en el desarrollo de los estudiantes y en el cumplimiento de sus propias responsabilidades.
- Trabajar en un Plan Comunal para la captación de Matricula para los Establecimiento educacionales.
- Hacer un mejoramiento en el acceso del Liceo La Frontera de Comuy



- Trabajar en un proyecto de transformación del patio techado en Escuela Unión Latinoamericana, Escuela Las Américas, Escuela Los Galpones y en el Liceo la Frontera de Comuy. Para transformar este espacio en un Gimnasio de multipropósito con Fondos FAEP 2019, como propuesta.
- Se solicitó poder contemplar mejoramiento de las Salas Cunas y Jardines que administra la Municipalidad.

En respuesta a lo anterior, la DAEM (s) y su Equipo Técnico, manifestaron que muchas de estas sugerencias están contempladas en el PADEM 2019.

El Padem fue entregado a los Directores de cada Establecimiento Educacional vía correo electrónico con fecha 5 de octubre del año en curso. Y de igual manera, se entregó el PADEM a los Sres. Concejales, con su debida anticipación para su conocimiento y observaciones.

También informa que se ha integrado al Departamento de Educación Municipal el Plan Comunal Habilidades para la Vida, que está trabajando en establecimientos municipales y particulares, este plan busca contribuir y aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas, y a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Respecto de la sugerencia de realizar el mejoramiento a las Salas Cunas y Jardines, informa que se contemplaron \$ 30.000.000, para trabajar en la mantención y reparación de las Salas Cunas y Jardines que son administrados por el Departamento de Educación Municipal.

En cuanto al Transporte Escolar y Uniformes Escolares, indica que entre los meses de noviembre y diciembre se subirá a Licitación para poder adjudicar en Enero de 2019. Lo cual se va a trabajar en comisión con los Concejales en el mes de noviembre.

Además destaca el funcionamiento de un Preuniversitario para la comuna, ubicado en las dependencias de la Esc. Unión Latino Americana, que favorece a 100 alumnos de Liceos Municipales, y que también ha sido contemplado para el año 2019.

En otro punto, señaló que se proyecta la función de Encargado de Control Interno y Área de Coordinador Intercultural Bilingüe, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Por último, se dejó establecido la reunión e invitación a todos los Concejales para el análisis del PADEM 2019, en conjunto con los Directores de los diferentes Establecimientos Municipales, para el día 06 de Noviembre, a las 11:00 horas.

- CONCLUSIÓN:

Habiéndose analizado el PADEM 2019 y esperando que las observaciones efectuadas sean incorporadas o corregidas, esta Comisión de Educación junto a los Concejales presentes, proponen al Presidente del Concejo Municipal, someter a aprobación el PADEM 2019, en la primera Sesión de Concejo Municipal del mes de noviembre.

* Concejal Sr. Salazar, señala que en esta oportunidad se trabajó el Padem en dos etapas, la primera fue una mesa de trabajo porque no hubo quórum, y la segunda vez una reunión de Comisión donde llegaron los concejales, este Padem fue consensuado con los Directores de establecimiento y fue entregado a su debido tiempo a los Directores.



Reconoce y valora el trabajo de la DAEM y cree que es merecido que se haya ganado el cargo de DAEM Titular.

* Concejal Sr. Lizama, rebate absolutamente lo que señala el concejal Salazar, respecto a que se trabajó el Padem, no se trabajó, recién ahora le entrego el informe para firmar, sin haberlo leído, y su pregunta es quien le hizo este documento, porque no es la manera en que se trabajó. Cuando dice que se invitó a trabajar con los Directores, no es así, porque estaba en la oficina cuando el Concejal llamo a la DAEM quien le señalo que estaba reunida con los Directores y lo invito a participar, a él nunca lo invitaron a participar con las unidades educativas.

- Sr. Presidente, le parece una falta de respeto de parte del Concejal Lizama, cuando dice que le hicieron el informe al Concejal, el Concejal Lizama siempre entrega muchas solicitudes al Municipio y siempre dice que tiene gente que lo asesora, siempre va a encontrar todo malo, siempre va a criticar, lamenta lo que dice sobre el Concejal Salazar. Este Padem se socializo con todos los Directores y si no lo quieren aprobar que no lo hagan, pero esto tiene que estar aprobado antes del 15 de Noviembre. Solicita pasar al punto 6.10 para verlo de forma inmediata y zanjar.

* Concejal Sr. Lizama, señala que no ha terminado su intervención, el Presidente está avalando una situación, pero es su derecho opinar, y hace valer su rol de fiscalizador, los concejales no están para aplaudir lo bueno y lo malo, están para fiscalizar, si dice que esta pauteado, eso es así porque no se acerca a la realidad, como se justifica lo injustificable. Entregará las observaciones al Padem en la próxima sesión.

* Concejal Sr. Salazar, primero decir que el Concejal Lizama es un caso especial en el Concejo, eso todos los saben, siempre cuestiona a sus pares, pero todos saben que el Padem tiene plazo hasta el 15 de Noviembre para ser aprobado, y sí tiene asesoría, para eso la ley les permite tener secretaria y él también lo hace o busca por fuera. Ahora cuando habla de fraternidad y después hace lo contrario, es difícil poder entenderlo.

* Concejal Sr. Marican, el Informe le parece bien completo, solo hace una consulta al Presidente de la Comisión, sobre el Proyecto Técnico Pedagógico 2018-2021, saber que significa.

* Concejal Sr. Salazar, es un proyecto técnico que se proyecta en educación desde 2018 al 2021.

* Continúa Concejal Sr. Marican, señala que no pudo estar en la reunión pero si tiene la voluntad de avalar estos procesos importantes para la comuna, encuentra que el informe está muy detallado, con mucho tecnicismo. Como no participó no puedo señalar sus observaciones, esto es solo un informe, la aprobación viene en otro punto. Tiene una duda, que no está en el acta, y es respecto de quien está a cargo de la coordinación de la distintas áreas, por ejemplo, en el caso de Comuy, Especialidad de Gastronomía se le ha quitado horas a la profesora a cargo de la carrera, siendo ella la gestora de la carrera, donde todos han aplaudido su trabajo, el papel permite mucho, hay que tomar en cuenta el capital humano, considerando que el estandarte de Comuy es la especialidad de gastronomía.

- Sr. Presidente, dice que deben ser bien hombrecitos en los dichos, se les entrego el Padem en muy buena fecha donde tuvieron tiempo de hacer observaciones, trabajaron en Comisión, si no participaron podían enviárselas a la Directora de Educación y no venir a plantear ahora sus observaciones, por eso es importante asistir a las reuniones.



En cuanto al Liceo de Comuy se les olvida que don David Márquez que fue pionero en la digueñada. Y si hoy hay posibilidades de hacer mejoras, mencionar que es primera vez que los profesores están con su carga horaria lista, en la otra administración los profesores llegaban a marzo y todavía no sabía cuántas horas tenían.

* Concejal Sr. Salazar, se suma a las palabras del Presidente, se les está faltando el respeto a los profesores y solicita la posibilidad que un Director pueda pronunciarse.

* Señores Concejales autorizan para que un Director pueda informar.

- Director Escuela ULA, don Maikel Espinoza, señala que en el mes de agosto se informó que se trabajaría en el PADEM con el Concejo Escolar, compuesto por representantes del Centro de Padres, Centro de Alumnos, Profesores, Asistentes, el Director y un representante del Depto. de Educación. Se trabajó en el FODA, las Fortalezas y Debilidades del establecimiento para plasmar en Padem 2019. Luego en octubre, en reunión de Directores se entregó la propuesta de PADEM y se dio plazo para la próxima reunión para entregar las observaciones o sugerencias, reunión donde participo don Martin Salazar.

* Concejal Sr. Pantoja, no quiso hablar antes, quería escuchar a sus colegas, principalmente al Concejal Lizama, que al parecer es el único que hace bien su trabajo, estudiando, bien asesorado, por eso lo felicita, porque con las declaraciones que da es ningunear a cada uno de los demás concejales, y este Concejo está harto, también la gente que los ve. Destaca el trabajo Concejal Salazar quien ha dirigido muy bien la Comisión de Educación, cuando la dirigía el Concejal Lizama no se pudo hacer reunión por su mal liderazgo, le pide al Presidente del Concejo que pueda dar termino a este punto, al mismo tiempo felicita a la DAEM por ganarse este concursó, su desarrollo ha sido sustancial, como la coordinación del PADEM con los Directores. Pide pasar a la aprobación del PADEM y el que quiere aprobar que apruebe y el que no, no. Pero que no hagan más comentarios.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que es importante escuchar lo que cada uno dice, para bien o para mal, estuvo en la primera reunión de trabajo donde no hubo quórum, donde varias ideas del informe fueron de su parte, lamentablemente en la última reunión de la comisión no pudo estar. En este PADEM 2019, invita al Presidente a hacer un seguimiento, que se vaya desarrollando como el papel indica. Por último sería importante hacer una auditoria, porque hay temas muy delicados. Y Por último, hay que valorar a la gente, en Comuy conoce las dos cara de la moneda, conoce a David Marqués, de muchos años, buen profesional, pero también hay que dar su lugar a la otra profesional de la Carrera de Gastronomía, la equidad es importante en todo orden de cosa.

- Sr. Presidente, en caso de gastronomía no es decisión del Alcalde, fue decisión del Director, en el otro punto está de acuerdo con el Concejal Ibarra y ha solicitado a la Unidad de Control hacer una auditoria interna en educación, que ya la está haciendo, como contra parte de la Contraloría en base al convenio existente entre las partes.

* Concejal Sr. Oliva, lamenta lo ocurrido, que más que criticar el PADEM o al Departamento o Directores, es al Presidente de la Comisión, situación que lamenta. No es integrante de la Comisión de Educación pero si participo de las dos reuniones donde señalo algunos puntos de vista, sabe que el Presidente de la Comisión y la DAEM se juntaron con los Directores, donde no pudo asistir, pero está tranquilo porque ellos son los profesionales, confía en este Departamento, en la sesión anterior felicito al equipo del DAEM, por las mejoras, los uniformes y el transporte en el tiempo correspondiente. Felicita a Katherine Ibarra por ganarse el concurso de DAEM Titular.



- Sr. Presidente, señala que terminó el tiempo reglamentario para sesionar, y solicita Autorización para continuar con la sesión.

* Sres. Concejales autorizan.

- Sr. Presidente, solicita autorización para ver inmediatamente la aprobación del PADEM.

* Sres. Concejales autorizan.

6.10.- Aprobación PADEM 2019.

- Sr. Presidente solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que habiendo dicho todo, con el informe de la comisión, escuchando los argumentos del Director de la Escuela ULA, conociendo el trabajo de la DAEM que hoy está desarrollando, por el bien de los estudiante y de la educación municipal, aprueba el PADEM 2019.

* Concejal Sr. Salazar, habiendo realizado el trabajo de análisis del PADEM 2019 y habiendo realizado el trabajo con los Directores y el Equipo Técnico, aprueba el PADEM 2019.

* Concejal Sr. Ibarra, solo invita a sus colegas de la Comisión a trabajar, a ser fuertes, al plasmar las cosas positivas y negativas, por el bien de los funcionarios y de la comunidad escolar, y trabajar en el déficit. Aprueba el PADEM 2019.

* Concejal Sr. Oliva, hace un llamado a todos los vecinos y vecinas para que confien en la educación pública, se cuenta con grandes profesionales, aprueba el PADEM 2019.

* Concejal Sr. Marican, señala que siempre hay que ir mejorando todos los procesos, el PADEM es importante, es la planificación del año. Lo plasmado en el informe está bien, no entiende porque el Presidente tergiversó sus palabras, está plasmado que se trabajó con los profesores, lo que siempre se pide, lamentar que solo se haya trabajado en una sola reunión, un instrumento importantísimo. Y son los funcionarios los que hacen el trabajo, son ellos quienes los asesoran, y por ley, se faculta a este Concejo sancionar este instrumento. Como respaldo a los funcionarios y esperando que en su totalidad se hayan recogido las propuestas, aprueba el PADEM 2019, e insiste que es importante que todos participen, y con mucha responsabilidad se debe decir que están apoyando todas las iniciativas, pero en el caso de Comuy no lo ve de esa manera.

* Concejal Sr. Lizama, lamenta las malas interpretaciones, parece que molestan las disidencias, denunciar situaciones irregulares, como, lamentar que los Directores se tengan que exponer en este tema, no conocía al Directo de la ULA en ese cargo, y muchas veces en análisis del PADEM visitaban los establecimientos, se realizó un conversatorio. Cuando se citó a reunión no se concretó porque no hubo quórum, porque el concejal Pantoja no llegó porque él es muy ocupado. A posterior entregará sus observaciones, es legal. Rechaza el PADEM 2019.

- Sr. Presidente, felicita al Concejal Salazar, por su abnegado trabajo en cada una de las instancias, agradece a las Directores y Directoras y a quienes aprobaron, esto es una carta de navegación, que debe ser plasmada y ejecutado según el propio Padem. Aprueba PADEM 2019.

Con ello habiendo quórum, y por seis votos a favor y un voto de rechazo, se adopta el: ***Acuerdo N° 299*** de este periodo que, ***Aprueba Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2019 correspondiente a la comuna de Pitrufquén.***



5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

- No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Entrega listado de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de octubre de 2018.

- Queda pendiente para la próxima sesión.

6.2.- Entrega listado de contrataciones de personal durante el mes de octubre de 2018, Departamento de Educación Municipal.

- Se entregó a todos los Sres. Concejales copia del listado de contrataciones de personal mes de octubre de 2018 correspondiente al Departamento de Educación Municipal. Oficio N° 1302 del 08.11.2018.-

6.3.- Entrega listado de contrataciones de personal durante los meses de septiembre y octubre de 2018, Área Municipal.

- Se entregó a todos los Sres. Concejales copia del listado de contrataciones de personal durante los meses de septiembre y octubre de 2018, Área Municipal. Oficio N° 1.316 del 12.11.2018.-

6.4.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 016/2018 Dirección de Administración y Finanzas.

- DAF Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2018, en las cuentas que se detallan:

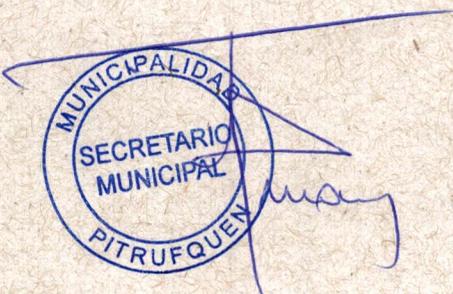
PROPONGO:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.03.01.001.001	De Beneficio Municipal	12.600	
115.03.01.003.001	Urbanización y Construcción	9.887	
115.03.01.003.003	Propaganda	1.500	
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	3.982	
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	6.637	
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial	16.141	
115.08.02.002.002	Multas Artículo 14 N° 6 Inc. 1 Ley N° 18.695	287	
115.08.02.004	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Servicios de Salud	83	
115.08.02.006	Registro Multas Tránsito No Pagadas de Beneficio Otras Municipalidades	480	
115.08.99.999	Otros	27.790	
TOTAL		79.387	



GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.01.001	Para Personas (Alimentos)	3.000	
215.22.03	Combustible y Lubricantes	10.000	
215.22.04.001	Materiales de Oficina	3.000	
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mant. Y Reparación de Vehículos	3.000	
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000	
215.22.05.001	Electricidad	25.000	
215.22.05.002	Agua	8.000	
215.22.06.004	Correo	1.000	
215.22.05.005	Telefonía Fija	3.500	
215.22.05.006	Telefonía Celular	1.700	
215.22.05.007	Internet	2.700	
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.000	
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparaciones de Otras Maquinarias y Equipos	2.000	
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	3.500	
215.24.01.008	Premios y Otros	2.500	
215.24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes (A Los Servicios de Salud)	83	
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente (Fondo Común Municipal)	6.637	
215.24.03.092.002	Multas Art. 14 N° 6, Inc. 2° Ley N° 18.695, Multas TAG	287	
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	480	
TOTAL		79.387	

- Sr. Presidente solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaria N° 016/2018 Área Municipal.
 - * Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 016/2018 Área Municipal.
 - * Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 016/2018 Área Municipal.
 - * Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaria N° 016/2018 Área Municipal.
 - * Concejal Sr. Salazar, aprueba Modificación Presupuestaria N° 016/2018 Área Municipal.
 - * Concejal Sr. Pantoja, aprueba Modificación Presupuestaria N° 016/2018 Área Municipal.
- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaria N° 016/2018 Área Municipal. Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 299** de este periodo que, **Aprueba Modificación Presupuestaria N° 016/2018 Área Municipal, por un monto de M\$ 79.387.-**



6.5.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 22/2018 Departamento de Salud Municipal.

- Encargado de Finanzas Sr. Walter Saavedra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Dpto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Disminución)

	DETALLE AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215.22.04	APOYO A LAS BUENAS PRACTICAS		60.000
	TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS		60.000

PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumenta)

	DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS, APOYO A LAS BUENAS PRACTICAS	60.000	
	TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS	60.000	

Sr. Presidente solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018, Departamento de Salud Municipal.

- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018, Departamento de Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum, se adopta el: **Acuerdo N° 301** de este periodo que, **Aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018 Depto. de Salud Municipal, por un monto de \$ 60.000.-**

6.6.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 23/2018 Departamento de Salud Municipal.

- Encargado de Finanzas Sr. Walter Saavedra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Dpto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:



PRESUPUESTO DE INGRESOS (Aumento)

	DETALLE AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
05.03.006	SERVICIO SALUD	1.532.669	
05.03.006.002.005	DIGITADOR GES	1.232.669	
05.03.006.002.043	AGL VACUNACIÓN	300.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN AUMENTO DE INGRESOS	1.532.669	

PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumento)

	DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	1.532.669	
21.03.001.020.000	DIGITADOR GES	1.232.669	
21.03.001.029.000	AGL VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA	300.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN AUMENTO DE GASTOS	1.532.669	

Sr. Presidente solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaria N° 23/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 23/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 23/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba Modificación Presupuestaria N° 23/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba Modificación Presupuestaria N° 23/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaria N° 23/2018, Departamento de Salud Municipal.

- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaria N° 23/2018, Departamento de Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum, se adopta el: **Acuerdo N° 302** de este periodo que, **Aprueba Modificación Presupuestaria N° 23/2018 Depto. de Salud Municipal, por un monto de \$ 1.532.669.-**

6.7.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 24/2018 Departamento de Salud Municipal

- Encargado de Finanzas Sr. Walter Saavedra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Dpto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:



PRESUPUESTO DE INGRESOS (Disminución)

	DETALLE AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS		21.826
05.03.101.000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS		21.826
	TOTAL MODIFICACIÓN AUMENTO DE INGRESOS		21.826
Justificación	Se regulariza transferencias devengadas al servicio Incorporado de salud conforme a Oficio N° 5910 de fecha 10/10/2018 de la CGR		

PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumento)

	DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
07.02.000	VENTAS DE SERVICIOS	21.826	
07.02.001	COBRO A NO BENEFICIARIOS	21.826	
	TOTAL MODIFICACIÓN AUMENTO DE GASTOS	21.826	
Justificación	Se regulariza transferencias devengadas otorgadas al servicio Incorporados de Salud conforme a Oficio N° 5910 de fecha 10/10/2018 de la CGR		

Sr. Presidente solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba Modificación Presupuestaria N° 24/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba Modificación Presupuestaria N° 24/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaria N° 24/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Marican, consulta si son movimientos internos entre las cuentas.

- Sr. presidente, manifiesta que son movimientos entre las mismas cuentas.

* Continúa Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaria N° 24/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 24/2018, Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 24/2018, Departamento de Salud Municipal.

- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaria N° 24/2018, Departamento de Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum, se adopta el: **Acuerdo N° 302** de este periodo que, **Aprueba Modificación Presupuestaria N° 23/2018 Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$ 21.826.-**



6.8.- Aprobación Asignación Especial Transitoria, Ley N° 19.378, al Departamento de Salud Municipal.

- Encargado de Finanzas Sr. Walter Saavedra, se permite solicitar al Honorable Concejo Municipal, someter a consideración y aprobación los montos que a continuación se señalan, con el fin de otorgar los profesionales que se detalla, una Asignación Especial Transitoria, según instruye el Art. 45 de la Ley 19.378.

Señala que estas profesionales vienen a suplir a los dos farmacéuticos anteriores, Daniel Castro y Alexis Jerez.

RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO CONTRAT.	CARG.	CATG.	NIVEL	JORN.	ASIG.
16.048.668-6	SALINAS CASTILLO	JOSSELINE DANIELA	CONTRATA	QUIMICO FARMACEUTICO	A	15	44	\$350.000
18.485.630-1	RIVAS BOGGEN	MARÍA JOSÉ	CONTRATA	QUIMICO FARMACEUTICO	A	15	22	\$175.000

Sr. Presidente solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba Asignación Especial Transitoria a las dos Químico Farmacéutico que se señalan, del Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba Asignación Especial Transitoria a las dos Químico Farmacéutico que se señalan, del Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba Asignación Especial Transitoria a las dos Químico Farmacéutico que se señalan, del Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Marican, aprueba Asignación Especial Transitoria a las dos Químico Farmacéutico que se señalan, del Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba Asignación Especial Transitoria a las dos Químico Farmacéutico que se señalan, del Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba Asignación Especial Transitoria a las dos Químico Farmacéutico que se señalan, del Departamento de Salud Municipal.

- Sr. Presidente, aprueba Asignación Especial Transitoria a los médicos que se señalan, del Departamento de Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum, se adopta el: **Acuerdo N° 304** de este periodo que, **Aprueba Asignación Especial Transitoria, a las dos profesionales Químico Farmacéutico, del Departamento de Salud Municipal, que se indica:**

- **Josseline Daniela Salinas Castillo, de \$350.000.-**
- **María José Rivas Boggen, de \$ 175.000.-**

6.9.- Presentación y Aprobación Bases llamado a concurso público personal Departamento de Salud Municipal.

- Directora(s) Departamento de Salud Municipal, Sra. Patricia Muñoz Jarpa, presenta las Bases del Llamado a Concurso Público para proveer cargos vacantes en la Dotación del Departamento de Salud Municipal, en calidad de titulares, para desempeñarse en los establecimientos de atención primaria dependientes del Departamento de Salud, en virtud del Art. 32° de la Ley N° 19.378 y con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en sus respectivos incisos, Para proveer los siguientes cargos:



CATEG	CARGO	N° VACANTE	JORNADA SEMANAL	LUGAR DE TRABAJO
A	CIRUJANO DENTISTA	2	88	Departamento De Salud de Pitrufrquén y sus dependencias.
B	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	1	44	Departamento De Salud de Pitrufrquén y sus dependencias.
E	ADMINISTRATIVO/A	1	44	Departamento De Salud de Pitrufrquén y sus dependencias.

Cada uno tienen las bases, se preocuparon de hacer un buen trabajo, todos saben lo que pasó en el llamado anterior, para no tener problemas a futuro, próximo año se realizarán más concursos públicos para regularizar la dotación del 80/20. El alcalde en el mes de octubre mandó al asesor jurídico para que en conjunto con la Unidad de Control desarrollaran las bases, para que no haya inconvenientes como la vez anterior.

- Sr. Presidente solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba Bases llamado a concurso público personal Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba Bases llamado a concurso público personal Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba Bases llamado a concurso público personal Departamento de Salud Municipal.

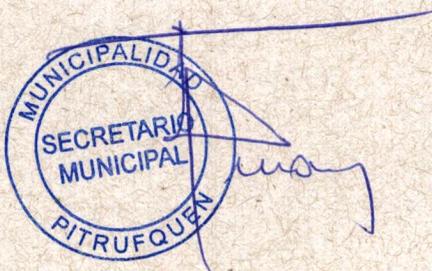
* Concejal Sr. Marican, consulta, porque han pasado bastantes situaciones irregulares y que ahora se esté llamando a concurso nuevamente, solicita saber la situación en que quedó el concurso pasado. Segundo tener claridad a la proporcionalidad del 80/20 en Salud. Y saber si la dotación de salud está aprobada o no. Y saber porque solo estos cargos.

- Directora(s) Departamento de Salud Municipal, señala que quien define los cargos es la Administración, por indicación de la Directora del Departamento, y se deciden estos cargos principalmente por la responsabilidad administrativa. Se llama a concurso por que el Alcalde tiene toda la intención para que no suceda lo mismo que ocurrió el año 2016, ya que hubieron colegas tuyas que fueron muy perjudicadas, y hay que cumplir con lo que se estipula en las bases, y en julio deberían asumir los otros cargos que se tienen que llamar a concurso. Entrega informe de proporcionalidad.

* Concejal Sr. Marican, están los cuatro vacantes, consulta quienes son los que actualmente están en el cargo

- Directora(s) Departamento de Salud Municipal, en Cirujanos Dentistas, don Marcelo Valdebenito, Sra. Mara García, Sra. Maricel Padilla, Sra. Elena Aillapan y Sr. Saúl Saavedra. En Recursos Humanos, Yorgina Burgos y Administrativo, Aurora Luna.

* Concejal Sr. Marican, consulta si solo se van a concurso estos cuatro cargos.



- Sr. Presidente, estos cargos por ahora, el próximo año llamará a concurso para más cargos.

* Concejal Sr. Marican, le gustaría haber analizado estas bases, la comparó con las anteriores y otras similares de otras municipalidades y no son muy abiertas, hay muchos funcionarios que llevan mucho tiempo, y algunas funcionarias renunciaron a su plantas.

- Sr. Presidente, señala que en el caso de Yorgina renunció a la planta de técnico, porque estudió una ingeniería en Recursos Humanos y ahora tiene la posibilidad de seguir surgiendo, él conversó con las dos funcionarias, para explicarles que si no ganan el concurso quedan fuera.

* Concejal Sr. Marican, señala que no quiere que después se diga que no se analizaron las bases, le dará una vuelta nuevamente a las mismas, porque cree que están muy acotadas a algo muy específico.

- Directora(s) Departamento de Salud Municipal, señala que el Departamento de Salud está trabajando en calidad, mañana tienen reunión con el Súper intendente Nacional, y le pidió al Alcalde trabajar en estos cargos, porque dentro del proceso de calidad y acreditación, tienen responsabilidad administrativa, estas bases fueron revisadas por el Asesor Jurídico. Estas bases le permite llegar a la gente a 50 puntos y todos los que lleguen a 50 puntos van a participar del proceso de entrevista. El Alcalde le solicitó al Asesor Jurídico trabajar en las bases para el llamado a concursos del 2019.

* Concejal Sr. Marican, agradece las palabras de la Sra. Patricia, pero estas bases cambian muy poco en comparación a la anterior. Aclaradas las dudas y esperando los informes, aprueba las bases, y las revisará nuevamente.

* Concejal Sr. Oliva, agradece las palabras de la Directora y aprueba las Bases.

* Concejal Sr. Lizama, dice que lo ideal fue haber hecho una reunión de Comisión o de trabajo, para no ser sorprendidos en la mesa, pero como dice el Presidente, si rechaza es estar en contra de la administración, si no aprueba es irresponsable, aprueba las Bases.

- Sr. Presidente, aprueba las bases.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 305** de este periodo que, **Aprueba Bases para llamado a concurso público a personal Departamento de Salud Municipal: Dos cirujano dentistas, Categoría A, 88 horas; Un Jefe de Recursos Humanos, Categoría B, 44 horas y Un Administrativo, Categoría E, 44 horas.**

Sr. Presidente, solicita unos minutos de break.

* Sres. Concejales autorizan.

* Se retoma la sesión.

* Concejal Sr. Marican informa que citará a reunión de Comisión de Salud para el día jueves 15 de noviembre del año en curso a las 11,00 horas. Tema análisis PLASAM 2019.-.

6.11.- Aprobación cambio de meta PMGM 2018, Administración Municipal.

- Administrador Municipal, Sr. José Ignacio Chesta, explica el contexto porque solicita hacer este cambio, informa que la comisión de PMG aceptó este cambio, pero como lo señala la ley, se debe solicitar aprobación del Concejo.



Se contemplaba comprar “**dos generadores Trifásicos**” para situaciones de emergencia, pero con un voltaje que no iba a satisfacer la necesidad de la comuna, ejemplo, en caso de hacer funcionar los motores de algún APR, como el Millahuin que es el más grande.

La propuesta es comprar “**un generador trifásico de mayor voltaje y además un carro de arrastre**” que permita llevar el generador a cualquier lugar de la comuna, ante una posible emergencia.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, autoriza cambio iniciativa PMG.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza cambio iniciativa PMG.

* Concejal Sr. Ibarra, a autoriza cambio iniciativa PMG.

* Concejal Sr. Oliva, autoriza cambio iniciativa PMG.

* Concejal Sr. Lizama, autoriza cambio iniciativa PMG.

* Concejal Sr. Marican, consulta si el generador de la municipalidad esta bueno o malo

- Administrador, Sr. Ignacio Chesta, señala que esta bueno, pero ahora se les están realizando una mantención,

* Continúa Concejal Sr. Marican, autoriza cambio iniciativa PMG.

- Sr. Presidente, autoriza cambio iniciativa PMG.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 306** de este periodo que, **Aprueba cambio de iniciativa PMG 2018, de la Administración Municipal: “Adquisición de un Generador Monofásico y un Generador Trifásico con carro de arrastre”, reemplaza a “Adquisición de un Generador Monofásico y dos Generadores Trifásicos”.**

6.12.- Fijar fechas para trabajar Presupuesto/ Municipal año 2019 y para Trabajar PLADECO 2018-2021.

* Concejal Sr. Pantoja, sugiere que la propia administración sea quien convoque a la reunión análisis Presupuesto Municipal y el Pladeco, porque tiene mayor acogida de parte los Concejales.

- Sr. Presidente, señala que la próxima semana estará en Santiago, así que se puede coordinar para esta semana o a posterior.

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que el PLADECO debe estar aprobado antes de aprobar el Presupuesto del año 2019 y además se debe trabajar en el Plan Regulador Comunal.

- Sr. Presidente solicita a señores concejales pronunciarse.

* Señores Concejales aprueban que sea la propia administración que convoque a las reuniones de análisis presupuesto Municipal y Pladeco.

Con ello habiendo quorum y por unanimidad de adopta el **acuerdo N° 307 de este periodo, que aprueba que sea la Administración Municipal quien llame a reuniones para trabajar, indistintamente, el Presupuesto año 2019, el PLADECO 2018-2021 y el Plan Regulador Comunal.**

- Sr. Presidente, solicita autorización para ingresar un nuevo punto en Asuntos Nuevos.

* Sres. Concejal Autorizan.



6.13.- Presentación y aprobación Patente de Alcoholes Rubro: “Restaurant” Letra “C”.

- Encargado de Rentas y patentes, Sr. Adrián Ferrada, presenta el INFORME N° 08/2018, Solicitud de Patente de Alcoholes Rubro: “Restaurant” Letra “C”.

De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra “O” del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

*Con fecha 30 de Octubre de 2018, se ha recepcionado Solicitud de Patente Rubro “Restaurant” Letra “C” Ilimitada, presentado por **Don Franz Eduardo Beissinger González**, Rut N° 17.984.556-3, en Representación de la **Empresa Comercial Gastronómica Beissmont Limitada**, Rut N° 76.913.816-1, para instalarse en un local, ubicado en calle Francisco Bilbao N° 539 de esta ciudad.*

*En la actualidad cuenta con autorización Municipal Patente Provisoria de “Restaurant sin Alcohol”, por lo cual solicita complementar su giro comercial, por ello que la Empresa entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, “**todos favorables**”.*

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, que bueno que haya llegado este documento, converso con el Contribuyente y estaba con ansias de poder comenzar a trabajar con su patente, que bueno que los jóvenes se atrevan con este tipo emprendimiento, de vanguardia, moderno, buscando un nicho que no se abordado profundamente, pero la comuna va hacia esa senda, y más aun siendo pitrufoqueno, nacido y criado acá, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba el otorgamiento de esta patente de Alcoholes.

* Concejal Sr. Ibarra, siempre se habla de potenciar el Turismo, pero para eso la comuna debe tener servicios, y lo que están haciendo estos jóvenes es eso, ello engrandece al rostro principal de la ciudad como lo es la plaza cívica. Aprueba el otorgamiento de esta patente de Alcoholes.

* Concejal Sr. Marican, agradece la claridad de la documentación, todos los documentos en regla y ordenados, felicita al funcionario Adrián Ibarra, y que considero la apreciación que se le realizo en algún minuto. Destaca este emprendimiento y que sea de Pitrufoquén, uno se alegra cuando es gente de la comuna, joven, que le están dando un sello a la comuna, sin desmerecer a los demás, y que genera un poco de nostalgia de los negocios que se han instalado en ese local, el CATO y ahora esta Gastronómica Beissmont, y sin más observaciones, aprueba el otorgamiento de esta patente de Alcoholes.

* Concejal Sr. Oliva, saluda a Hans y su socia, los felicita por el emprendimiento emprendedores, ya ha visitado el local, jóvenes de Pitrufoquén, ubicados frente a la plaza, les desea mucho éxito. Y por otra parte felicitar a don Adrián Ferrada por la correcta entrega de los documentos. Aprueba el otorgamiento de esta patente de Alcoholes.

* Concejal Sr. Lizama, se suma a las felicitaciones hacia Adrián ferrada, a quien le solicito antecedente que muy gentil se las facilito, y ahora llega el informe con todos los respaldos.



También felicita a Hans, tiene conocimiento histórico de ese local y edificio, el primer local y que le dio mucho prestigio a la comuna, de don Luis Contreras (Q.E. P.D.), y han pasado muchos locales, y este le llena de orgullo y satisfacción, porque esto beneficiara el turismo, Pitrufrquén tiene su gracia, la magia del sur, y la gente busca locales grato, atractivo, innovador, higiénico, céntrico, demás que viene de una familia muy pujante, nieto de la Sra. Coyita, y le sugirió que se incorporen al Área del Turismo para publicitar su local. Aprueba el otorgamiento de esta patente de Alcoholes.

- Sr. Presidente, felicita a estos emprendedores, es lo que necesita la comuna, Pitrufrquén ya cambio, está en la primera fila del turismo, más de 40 actividades para el Turismo, que ha permitido en el comercio y en lo económico que Pitrufrquén surja, y ahora Hans con su restaurant, que no le queda duda que le irá muy bien, aprueba el otorgamiento de esta patente de Alcoholes.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 308** de este periodo que, **Aprueba otorgamiento de una Patente de Alcoholes, Restaurant” Letra “C” Ilimitada, a Don Franz Eduardo Beissinger González, en Representación de la Empresa Comercial Gastronómica Beissmont Limitada, para instalarse en un local, ubicado en calle Francisco Bilbao N° 539 de esta ciudad.**

7.- INCIDENTES

- Sr. Presidente señala que los Incidentes tendrán que ser para la próxima semana, por lo avanzado de lo hora.

* Concejal Sr. Lizama, solicita poder ingresar como único incidente una solicitud de informe.

7.1.- Concejal Sr. Lizama:

* Solicita Informe detallado y pormenorizado de todo el proceso del Llamado a Concurso para proveer el Cargo de Director Comunal de Educación Municipal 2018. (Expediente completo). A posterior hará entrega de esta solicitud por la oficina de partes. Y aclara al Presidente, que tener Incidentes no es opcional, está establecido por ley, corresponde tener Incidentes, donde además presentamos las inquietudes de los vecinos.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde de la Comuna don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,26 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE Y ALCALDE